



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

Acta N° ¹² (A.S. 11/09/2015)

Resolución N° ¹³⁸/2015

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN S/
ACTUALIZACIÓN DE MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS" Expediente
N° 135 /13

Asunción, ¹¹ de Setiembre de 2015

VISTA: La comunicación realizada por la Universidad Autónoma de Encarnación, referente a la actualización de la malla curricular del Programa "Maestría en Administración de Negocios", cuya presentación fue realizada en fecha 23 de Julio de 2013 acompañando copia auténtica de la malla curricular (Expediente N° 135/13).-

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 dispone que se deberá comunicar al **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR** –por parte de las Instituciones de Educación Superior- toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado –debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente- cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas. Igualmente, dichas instituciones indicarán al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas.

Que, la resolución citada precedentemente expresa que: "Las actualizaciones de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado o postgrado –que cuentan con la habilitación correspondiente- no requerirán nueva habilitación". En este sentido se observa que la programa de postgrado cuya actualización se solicita cuenta con la habilitación respectiva conforme informe y verificación realizada por las Asesorías Académica, Recursos Humanos e Infraestructura habiéndose realizado la verificación de la malla curricular presentada de la que surge que efectivamente se ha llevado a cabo la actualización respectiva.-

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013;

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la actualización de la malla curricular del Programa "Maestría Administración de Negocios" de la Universidad Autónoma de Encarnación en su Sede Central -

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Años	Horas
Universidad Autónoma de Encarnación	Facultad de Postgrado	Maestría en Administración de Negocios	Encarnación	Presencial	Magister en Administración de Negocios	2	904

Artículo 2°: Comunicar al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) – Viceministerio de Educación Superior, a la institución respectiva, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente